



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCIÓN N° 3. 452.

VISTO: El Oficio N° 905 de fecha 25/10/2016, remitido por el Intendente Departamental de Artigas, por el que solicita la autorización correspondiente para viajar al exterior en misión oficial.

CONSIDERANDO: Que habrá de promover el intercambio de ideas y acciones relacionadas con las piedras preciosas que son favorables para el fortalecimiento y crecimiento del departamento.

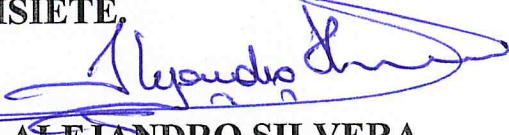
ATENCIÓN: A que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó lo solicitado;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

- Art. 1°)** *Conceder al Intendente del Departamento de Artigas, señor PABLO CARAM MURILLO, la autorización correspondiente para viajar en misión oficial a China, por el período comprendido del 4 al 14 de noviembre de 2016, inclusive.*
- Art. 2°)** Convocar al primer suplente señor BELTRAN VAZQUEZ, para ocupar el cargo de Intendente Departamental de Artigas, por ese período.
- Art. 3°)** Comuníquese, etc.

TOMAS GOMENSORO, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Esc. ALEJANDRO SILVERA
Presidente


SUSANA DE MELLO
Directora General de Secretaría (I)

